



# Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0058 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **15 MAR. 2013**

VISTO, Informe N° 0218-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

## CONSIDERANDO:

Que, Mediante Ficha Técnica del PIP de Emergencia se aprueba la elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra: "Rehabilitación de Emisor, Colector Principal de la Av. Los Maestros, Emisor y Colector Secundario de Prolongación Ayabaca del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 30 de Enero del 2012".

Que, mediante Oficio N° 088-2013-GG-EPS. EMAPICA S.A, de fecha 25 de Febrero del 2013 la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, remite el Expediente Técnico, con la respectiva evaluación y visaciones correspondientes.

Que, mediante Informe N° 030-2013-GORE-ICA/SGE/LACC, de fecha 22 de Febrero del 2013, el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón, Otorga la Conformidad al Expediente Técnico, indicado en el considerando anterior.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Subprograma: 0088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.154690 Rehabilitación de Emisor, Colector Principal de la Av. Los Maestros, Emisor y Colector Secundario de Prolongación Ayabaca del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 30 de Enero del 2012, Obra: "**Rehabilitación de Emisor, Colector Principal de la Av. Los Maestros, Emisor y Colector Secundario de Prolongación Ayabaca del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 30 de Enero del 2012**", Meta: **Tramo 01:** Av. Los Maestros Ovalo del Estadio José Picasso Peratta-Ovalo Hotel Real Ica, Rehabilitación de 561.137 metros lineales con tubería de Polietileno de Alta Densidad-HDPE ISO 4427 SN 8 de 800 mm de diámetro, Instalación de 25 metros lineales de tubería de PVC U ISO 4435 Serie 25 de 200 mm que permitirá empalmar la red existente del pasaje San Vicente hacia el colector a rehabilitar, **Tramo 02:** Prolongación Avenida Ayabaca, Rehabilitación de 338.55 metros lineales con tubería de PVC U ISO 4435 Serie 20 de 315 mm de diámetro. El trazo de este colector secundario será el mismo que el existente, para lo cual se ha considerado el entibado a lo largo de todo el tramo, **Tramo 03:** Av. Los Maestros – Cruce Av. Cutervo Rehabilitación de 197.68 metros lineales con tubería de Polietileno de Alta Densidad-HDPE ISO 4427 SN 8 de 800 mm de diámetro. En este tramo se considera el entibado de la zanja debido a que el trazo es el mismo del colector existente, **Tramo 04:** Av. Los Maestros –Frente al Colegio José Toribio Polo, Rehabilitación de 319.25 metros lineales con tubería de Polietileno de Alta Densidad-HDPE ISO 4427 SN 8 de 800 mm de diámetro, **Tramo 05:** Av. Los Maestros - Entre Av. Luis Gerónimo de Cabrera-Av. Manuel Santana Chiri, Rehabilitación de 206.96 metros lineales con tubería de Polietileno de Alta Densidad-HDPE ISO 4427 SN 8 de 800 mm de diámetro, **Tramo 06:** Prolongación Avenida Manuel Santana Chiri (Ingreso a la Urb. Las Casuarinas), Rehabilitación de 428.34 metros lineales de emisor con tubería de Polietileno de Alta Densidad-HDPE ISO 4427 SN 8 de 1000 mm de diámetro, Construcción de 11 buzones de concreto armado de 1.50 m de diámetro en tramos paralelos al colector principal existente, Tramo 01: 03 buzones (Bz. 02 - Bz. 03 - Bz 04), Tramo 04: 02 buzones (Bz 11 - Bz 11A), Tramo 05: 02 buzones (Bz. 15 – Bz 16), Tramo 06: 04 buzones (Bz. 18 - Bz 19 - Bz 20 – Bz 21A),



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar Expediente Técnico de la de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Rehabilitación de Emisor, Colector Principal de la Av. Los Maestros, Emisor y Colector Secundario de Prolongación Ayabaca del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 30 de Enero del 2012

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 5'404,295.05 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 5'190,272.10 Nuevos Soles

GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 129,942.51 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 84,080.44 Nuevos Soles

FECHA DE PPTO : Enero del 2012

TIEMPO DE EJECUCION : 120 Días Calendario

ANALISTA : Consorcio Empresarial Ica – Ing. Hernan Chipana Huarcaya

UBICACIÓN :

Distrito	:	Ica
Provincia	:	Ica
Región	:	Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL